



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 075/2024-CCI

SALTA, 03 de junio de 2024

Expte.: 16.110/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2469/0, presentadas por su Directora, la Dra. Barrio, Alejandra Beatriz.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 147 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$16.664,83 (pesos, dieciséis mil seiscientos sesenta y cuatro con 83/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$5.335,17 (pesos, cinco mil trescientos treinta y cinco con 17/100) por presentar comprobantes emitidos a nombre de la UNSa a fs. 44; a fs. 148 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$21.257 (pesos, veintiún mil doscientos cincuenta y siete), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.743 (pesos, dos mil setecientos cuarenta y tres) por presentar comprobantes de gastos conjuntos con otros Directores de Proyectos de Investigación no conformados por estos, a fs. 84, 85 y 86; a fs. 130 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$15.920,36 (pesos, quince mil novecientos veinte con 36/100), dejando a consideración de la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 075/2024-CCI

Comisión de Hacienda un monto de \$22.079,64 (pesos, veintidós mil setenta y nueve con 64/100) por presentar gastos realizados fuera de término a fs. 105 y 106; y, a fs. 131 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$8.549,10 (pesos, ocho mil quinientos cuarenta y nueve con 10/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$61.450,90 (pesos, sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 90/100) por presentar comprobantes emitidos a nombre de la UNSa a fs. 119.

Que, la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por Área Contable y los descargos presentados por la Dra. Barrio, mediante Notas N° 2366/23, N° 0218/23, N° 0590/23 a fs. 134, 102, 117, considera aceptar los mismos, en referencia a los comprobantes presentados a fs. 44, correspondientes al Subsidio 2019; los comprobantes presentados a fs. 84, 85 y 86, correspondientes al Subsidio 2020; y, los comprobantes presentados a fs. 119, por considerar que las justificaciones presentadas son atendibles, no ocasionando perjuicio alguno para la unas.

Que, en relación a lo expuesto precedentemente, la Comisión de Hacienda considera desestimar los descargos presentados por la Dra. Barrio, en referencia a los gastos realizados fuera de término a fs. 105 y 106, por considerar que se realizaron sin previa autorización del Consejo de Investigación, existiendo anteriormente una prórroga vencida al momento de la realización de estos, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 283/22-CI a fs. 101.

Que, así también, mediante Nota N° 0590/23 a fs. 117, la Dra. Barrio solicita que el excedente de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022, por el monto de \$6.651,71 (pesos, seis mil seiscientos cincuenta y uno con 71/100) se impute a los gastos del Subsidio 2023; por lo que, la Comisión de Hacienda tomando vistas de la nota de referencia, y considerando que se trata de un ejercicio ya vencido, aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que, atento a lo expuesto, la Comisión de Hacienda aconseja aprobar la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 075/2024-CCI

Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil); aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$15.920,36 (pesos, quince mil novecientos veinte con 36/100), solicitar el reintegro de \$22.079,64 (pesos, veintidós mil setenta y nueve con 64/100); y, aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 034/24 de fecha 30 de abril de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2469/0, presentada por su Directora, la Dra. Barrio, Alejandra Beatriz, DNI N° 18.020.056, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2469/0, presentada por su Directora, la Dra. Barrio, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2469/0, presentada por su Directora, la Dra. Barrio, por el monto de \$15.920,36 (pesos, quince mil novecientos veinte con 36/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Dra. Barrio el reintegro de \$22.079,64 (pesos, veintidós mil setenta y nueve con 64/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2469/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

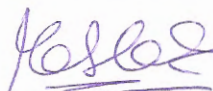
**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

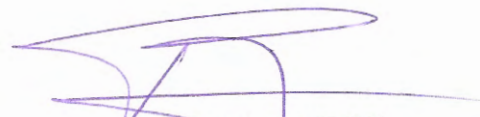
RESOLUCIÓN N° 075/2024-CCI

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2469/0, presentada por su Directora, la Dra. Barrio, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Dra. Barrio, que el reintegro referido en el Art. 4° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa